

1845, noviembre, Sevilla. Folleto editado por Domingo Castellanos manifestando las causas que le obligaron a renunciar a la vigilancia del contrabando en las playas del Coto de Doña Ana. Sevilla. Imprenta de D. José Danera Dávila y compañía, calle de la Muela n. 27. 30 páginas.

Archivo Fundación Casa Medina Sidonia, legajo 5.728.  
Recopilación y presentación de Domingo Muñoz Bort  
(Ayuntamiento de Almonte)

“Cuando un hombre, que durante su vida no ha tenido otro blanco que conservar ileso su reputación, se ve atacado de una manera traidora, y expuesto tal vez a ser víctima de negras maquinaciones, no le queda otro recurso que acudir al juicio de los demás para vindicarse de los tiros de la maledicencia, y ponerse a cubierto de las alevos y calumniosas imputaciones que se le dirigen.

Siempre he sido enemigo de panegíricos propios y de vanos oropeles, servicios importantísimos he hecho en azarasas épocas a mi patria, distinciones honrosas he merecido del Gobierno, muestras repetidas de aprecio debo a mis conciudadanos, y jamás he hecho alarde de unas y de otras. Contento con el testimonio inefable de mi conciencia, me ha bastado la satisfacción íntima de haber obrado con probidad, y el cuidado exquisito de no haber echado la más mínima mancha en mi reputación. Pero cuando se provoca una cuestión imprudente, cuando de una manera traidora y solapada se quiere minar mi crédito, basado en cimientos sólidos e indestructibles, preciso me es salir a la defensa propia, manifestando cual ha sido en todos tiempos mi conducta, y cual la de mis enemigos y competidores, para que el público juzgue de ellas con exactitud.

No temo el resultado de esta contienda; ante la opinión pública, ante los tribunales de justicia, donde quiero, miro segu[2]ro la victoria. Fuertes y superiores son las armas con que cuento para defenderme; sóbrame copia de razones para llenar cumplidamente mi objetivo y triunfar en una cuestión, que saliendo de los límites a que de ordinario quedan reducidas las de su especie, ha llegado a ser famosa y encumbrándose a elevadas regiones.

Lo que ha dado lugar a la publicación de este escrito, ha sido el proceder que respecto a mí, han tenido los empleados de Amortización desde cierta época, en que comprometidos por personas respetables me ofrecí a vigilar el contrabando en el Coto de Doña Ana, del que soy arrendador. No parece sino que para hacerme desistir de este compromiso se han propuesto agotar mi paciencia, aburrir mi constancia, y obligarme a abandonar a todo trance unas fincas que han sido siempre el objeto de mi predilección, en las que he cifrado todo mi gusto, y empleado cuantiosas sumas

para elevarlas al grado de aprecio en que hoy se encuentran. Todo lo han puesto en juego. Condiciones las más violentas y onerosas, denuncias, pesquisas, vejaciones, gastos indebidos, nada han perdonado para llevar a cabo su propósito: y la Administración General del Ramo, inducida tal vez por parciales, siniestros informes han contribuido eficazmente a su objeto.

Al fin lo han conseguido. Han hecho que me separe del empeño que generosamente había contraído a favor de los intereses del Estado, y que duden de mi conducta muchas personas que no tienen motivos para conocer la rectitud de mis intenciones. Mas para que sepan las causas que me han obligado a tomar aquella resolución y desvanecer las sospechas que contra mi reputación hayan podido difundirse, será preciso manifestar cual ha sido mi comportamiento como administrador del Sr. marqués de Villafranca y como arrendatario del caudal que se le secuestró posteriormente, como se condujeron conmigo las Oficinas de Amortización hasta el día en que me comprometí a evitar el contrabando en el Coto de Doña Ana, y como se han conducido desde aquella época tan fatal para mi sosiego y mis intereses. Seré breve cuanto me lo permita el noble deseo de colocarme en el puesto que tengo derecho a reclamar y arrancar a mis competidores la máscara [3] hipócrita con que han querido cubrir sus perfidias.

Convencido el Sr. marqués de Villafranca del estado deplorable en que se encontraba su caudal en el Condado de Niebla y Sanlúcar de Barrameda, me ofreció en abril de 1822 la administración de aquellos bienes, y tuve que aceptar en parte este encargo por las muchas pruebas de distinción y confianza que le merecía. Entre las fincas que encomendó a mi vigilancia lo fueron las dehesas de Remuñana y Montañina, término de Bollullos del Condado, con la hacienda de olivar situado dentro de la segunda, el Coto nombrado de Doña Ana, término de la villa de Almonte, y los pinares de Sanlúcar de Barrameda. Estas fincas se hallaban completamente destruidas desde la guerra de la Independencia. El Coto estaba baldiado hasta un extremo doloroso, pues en cinco días que su dueño anduvo cazando en él, logró ver solamente una res cervuna, los pinares se hallaban asolados, las dehesas despobladas de árboles, y doce años había que no se labraba el olivar ni se le cortaba una vareta. Tal era el estado de estas y de las demás fincas que se me encomendaban, desde luego me propuse mejorarlas en cuanto fuere posible, y tengo la satisfacción de haber llenado cumplidamente mis deseos.

Sucesivamente sembré todo el pinar llamado de San Jerónimo, mucha parte del de La Barca y algunos sitios del Coto donde antes no se conocía un solo pino. En el partido llamado de La Marismilla hice varias siembras de bellota de alcornoque hasta conseguir la propagación de muchos árboles de esta especie que antes no tenía. Guarde el Coto con esmero y vigilancia y la caza menor se multiplicó al infinito; pero la caza mayor era escasísima e imposible su aumento en parte por no haber de ciertas especies. La propagación de las reses cervunas era obra del tiempo y el cuidado, y en efecto he conseguido que se aumenten de una manera prodigiosa; pero no podía esperar el mismo resultado en los jabalíes, porque estaban totalmente extinguidos en el Coto. Para suplir esta falta hice conducir cierto número de puercas domésticas al bosque donde suele haber de aquella clase de animales, y dejándolas abandonadas para que se internasen, logré que fueran cubiertas por ellos; llevadas después a Marismilla, uno de los partidos del [4] Coto, parieron treinta y dos de aquella especie, que crié con grano y con el mismo esmero que se crían

los cochinos comunes. Repetida al año siguiente la misma operación, hice segunda cría que cuidé con igual esmero, y cuando tuve número suficiente los abandoné para que se amontasen, prohibiendo a los arrendadores de la diversión de escopeta que les tiraran en los primeros años. De aquí proviene ese número indefinido de jabalíes que hay hoy en el Coto, resultando al mismo tiempo mejorada la especie, pues la carne de estos animales mixtos es mucho más sabrosa y delicada que la de los jabalíes puros.

No bastaba esto sin embargo a mi propósito; quise introducir algunas mejoras y no he omitido gasto ni diligencia para satisfacer mi deseo. Del reino de Guatemala hice venir otra clase de jabalíes, que por lo raro de su pinta y el gusto regalado de su carne, son de un mérito singular: los crié con esmero hasta tener cierto número, que abandonado después han procreado maravillosamente, y mezclándose con los del país, forman una graciosa variedad de clases y de colores.

A fuerza de dispendios cuantiosos hice traer camellos de las Islas Canarias con objeto de aclimatarlos, atendidas las ventajas que podrían proporcionar estos animales; y el éxito ha excedido a mis esperanzas; tengo ya un número considerable y se han aclimatado tan perfectamente que los nacidos en el Coto son mucho más corpulentos y robustos que los traídos de Canarias.

En el palacio formé una alameda de distintas especies de árboles pues ni uno sólo había que hiciera sombra en sus alrededores; y contiguo al mismo edificio formé una cerca donde planté viñas y varias clases de árboles frutales de que se conocía absolutamente en aquel punto.

Intenté además el ensayo de algunas plantas útiles, tanto por la satisfacción que de ello me resultaba, cuanto por las utilidades que su aclimatación proporcionaría. En las Marismillas del Coto concebí la idea de sembrar barrilla fina, con motivo de haber observado se daban algunas matas silvestres, y a este efecto hice traer de Alicante ocho fanegas de semi[5]lla. Nació y se conservó lozana durante el verano, pero se perdió luego que subieron las aguas en el invierno. El arroz de secano se reprodujo sin ningún riesgo tan perfectamente que de media onza que sembré cogí diez libras y media de superior calidad, y si no he continuado la siembra ha sido por mis muchas ocupaciones; pero no desisto de introducir en mi país esta clase de cultivo. El añil se crió con lozanía y robustez, pero antes que granara vinieron las aguas del invierno y no pude coger nueva semilla, razón por lo que no lo volví a sembrar, y como ignoraba su elaboración y beneficio, no insistí de nuevo en el ensayo.

No haré mención de otras muchas tentativas tales como el cultivo de la caña dulce, algodón, zacate de Guinea y hasta cuarenta y dos distintas especies de árboles de utilidad y recreo, cuyas semillas hice venir de varias provincias y del extranjero, en razón a que no tuvieran feliz resultado por causas ajenas a mi voluntad, que no son de caso referir ahora. Y no se crea que estos gastos figuraron todos en las cuentas de mi administración, pues aunque el señor Marqués los hubiera aprobado gustoso sólo me aboné el costo de la siembra del piñón y la caña dulce, el de los jabalíes del país y los camellos.

En las dehesas de Remuñana y Montañina que como he dicho estaban desoladas por las excesivas cortas que habían hecho en los años anteriores, hice grandes y sucesivas siembras de bellota de alcornoque y encina y aun puse plantones de pié, para ver el mejor modo de poblarlas, descerrajé muchos carrascales y malezas que impedían el crecimiento

de los árboles; labré el olivar con eficacia y nada he omitido que pudiera contribuir a su mejora y fomento.

De este modo había logrado en el tiempo de mi administración elevar aquellas fincas a un estado floreciente, aunque a merced de no interrumpidos afanes y gastos extraordinarios. Los terrenos áridos y despoblados, se veían convertidos en hermosas arboledas, había formado de nuevo el Coto, había multiplicado en él los objetos de caza y proporcionado una abundante y variada diversión. Natural era que mirara con singular afecto unas fincas en que todo era obra [6] de mis manos y en que cada objeto me ofrecía un motivo de satisfacción.

En el año 1837 fue secuestrado el caudal del señor marqués de Villafranca y en el acto prevé todos los riesgos a quedaban expuestas aquellas fincas, ya fuesen administradas por las oficinas de Amortización, ya pasasen a manos de arrendatarios codiciosos, que poco solícitos por la conservación de unos bienes que no les pertenecían, sólo pensasen en utilizar sus aprovechamientos. Las más expuestas a este peligro entre las que yo tenía a mi cuidado, era sin duda el Coto, las dehesas y pinares, porque en ellas puede abundarse de su disfrute con más facilidad que en otras, y por lo mismo exigen para su conservación más cuidado y vigilancia. Me propuse salvarlas a todo trance, y no he omitido diligencia ni sacrificio alguno para conseguirlo.

Apenas se supo que el caudal estaba secuestrado, multitud de vecinos de Almonte y de los pueblos limítrofes invadieron el Coto, y es incalculable el destrozo que hicieron en pocos días. Para contener las funestas consecuencias de este atentado, recurrí a las autoridades de la provincia y tuve por último que promover judicialmente una causa ruidosa que duró cerca de ocho años, y me ocasionó muchos gastos y disgustos, y la pérdida para mi sensible de algunos amigos; y aunque en definitiva fueron los agresores condenados en una multa, y en las costas, yo remití todos los que podían pertenecerme.

Para poder cuidar más eficazmente de aquellas fincas teniéndolas bajo mi vigilancia e inspección, resolví tomarlas en arrendamiento, y yo mismo promoví y activé el expediente de subasta. A las oficinas de Amortización les fue fácil averiguar con exactitud sus productos por las cuentas, libros y demás papeles de mi administración que tenían en su poder; así fue que para la subasta formaron el presupuesto señalando la renta anual a cada una, la suma total de los productos que habían rendido los años anteriores. Desde luego se ve que esta cantidad era excesiva, pues además tenía que pagar el colono las contribuciones que se le regularán a su granjería, hacer todos los gastos que esto le ocasionara, y sufrir los per[7]juicios eventuales que acaecerán; de modo que ninguna utilidad prometerse, antes bien debía esperar pérdidas de consideración, a no ser fiado en la desidia e indolencia de las oficinas, se propusiera abusar de su disfrute. En esta confianza tal vez, siempre que las fincas han salido a pública subasta se han presentado multitud de licitadores, que han pujado temerariamente y las han hecho subir a un precio exorbitante.

El máximun que el Coto había producido en los años anteriores era 45.000 reales; más como se trata de una finca cuyos aprovechamientos están limitados por su misma naturaleza, aunque concurrieran muchos licitadores se remató a mi favor para el primer arriendo en la cantidad de 45.900 reales, con la condición de pagar media renta anticipada. Subastado segunda vez en 1840, se remató igualmente en mi favor en la misma cantidad y bajo las mismas condiciones.

El producto de las dehesas [Montañina y Remuñana] había ascendido a 24.000 y poco de reales; esta cantidad sirvió de presupuesto y verificada la subasta se remataron a mi favor en 31.000 reales anuales con la gravosa condición de pagar la renta anticipada. En la segunda subasta se presentaron nuevos licitadores que deslumbrados sin duda por el estado floreciente de las fincas pujaron acaloradamente, y me las hicieron subir a 40.000 reales con la condición de pagar media renta adelantada.

Claro es que el aumento progresivo de estas rentas se ha debido exclusivamente a el efecto natural e imponderable con que miro las fincas, a la moderación que he usado siempre en su disfrute y al constante afán con que he procurado sus mejoras, pues más bien que arrendatario y aun administrador he sido un dueño cuidadosísimo, que se ha desvelado por su conservación y fomento; ¿habrían apreciado las fincas este mismo resultado en manos de cualquier otro colono, que sólo hubiera tratado de esquilmarlas para sacar de ellas el mayor provecho posible?

Por este medio lograba conservar las fincas, pero mis deseos no se limitaron a su mera conservación, quise en el tiempo de mi disfrute hacer en ellas mejoras que durante la administración no había podido realizarse. Bien sabía que [8] no iba a disfrutar estas mejoras, pues las arboledas en particular necesitan muchos años para criarse y llegar a ser productivas; sabía también los gastos que me ocasionaran eran perdidos para mí, pues nunca serían reintegrados de su importe, pero lejos de arredrarme esta idea aumentaba más mi celo y tesón. No era una especulación lucrativa la que yo me había propuesto; había mi gusto en aquellas posesiones, y no omitía medios para hacerlas cada vez más agradables y deliciosas.

Continué por muchos años la siembra de bellotas en las dehesas y de piñón en los pinares y el Coto, y deseoso de que en este no faltara nada a su utilidad y recreo, quise traer con los gastos que eran consiguientes los más raros cuadrúpedos y las aves más hermosas. Carneros del Cabo de Buena Esperanza, venados del Orinoco, cabras montesas de África, monos y bacas de la India he hecho venir al Coto. Por dos veces he traído de Londres faisanes y cisnes, de La Habana han venido gallinas de Guinea, de Manila ánsares caseros, pájaro hermoso por su pinta y más corpulentos que los del país, y he pedido por conducto de la Sociedad Económica de Cádiz, a cuya corporación tengo la honra de pertenecer, vicuñas y castores (<sup>1</sup>). Hasta ahora he conseguido la aclimatación y reproducción de algunas aves y animales, aunque a beneficio de exquisitos cuidados y vigilancia; otros perecieron en la navegación, y otros se han desgraciado por causas superiores a mi penetración y celo; pero no desisto de mi solicitud y ya he hecho nuevos pedidos de las mismas y otras especies.

El palacio del Coto se hallaba en mal estado, en una de las paredes de las paredes principales se había desprendido (sic) y amenazaba ruina. En el año 1841 la amortización se vio precisada a hacer esta obra de tanta necesidad y en ella se invirtieron 37.114 reales, más para que se verificara tuve yo que anticipar esta suma de la que fui reintegrado descontando su importe por terceras parte en la renta de los años sucesivos. Viendo que aquel reparo para lo que la finca [9] necesitaba, continué la obra a mis expensas, todo el edificio, hice además cómodas y nuevas divisiones, construí una hermosa escalera de

1 Véase al final la nota nº 1.

piedra, acristalé y pinté todas las ventanas, y cerré de cristales algunos de los balcones consumiendo por mi parte una cantidad mayor que lo gastado por consecuencia de las oficinas [de Amortización]. Posteriormente en el patio principal del mismo palacio hice arriates que cerqué con una verja de madera, los poblé de plantas de recreo, y además puse en el centro 32 naranjos de distintas clases, traídos de Génova, todo lo cual me ocasionó un gasto de más de 8.000 reales.

La casa de Marismilla, que sirve de habitación para los guardas y de hospedaje para los arrendadores de la diversión de la escopeta en aquel partido del Coto, estaba muy deteriorada y las oficinas de Amortización se negaron a componerla. En el año 1842 reparé todo el piso bajo, labré de nuevo un segundo piso que antes no tenía, la pinté toda, acristalé sus ventanas y le puse un balcón con cierro de cristales, cuya obra me costó 42.123 reales.

Los olivares de Montañina los he labrado con esmero y he plantado todas las marras que antes tenían. En el centro hay una cañada cuyo terreno pantanoso que era inútil, me propuse sanarlo para lo cual he tenido que abrir una acequia de tres varas de ancho, tres de profundidad y más de medio cuarto de legua de extensión, y en él he puesto 1.200 pies de olivos. En el molino de aceite hice un husillo nuevo, una tuerca y unas guideras para la viga porque las oficinas de Amortización se negaron a estas reparaciones indispensables.

El pinar de San Jerónimo en Sanlúcar de Barrameda no salió a pública subasta para su arriendo, porque las Oficinas se reserva subastar la tala, limpia y entresaca en las épocas correspondientes. Dos veces se ha hecho la corta desde que se secuestró el caudal, la última en 1844, ambas se han rematado a mi favor, pero en ninguna de ellas he apurado la tala ni he cortado el número de pinos señalados, porque mi objeto ha sido sólo la conservación y mejora de las fincas.

Tal ha sido mi conducta en esta segunda época. He aumentado los pinares, las dehesas y el olivar se halla en el estado más floreciente, y el Coto es hoy la admiración de cuantos [10] nacionales y extranjeros concurren a él, tanto por las comodidades y diversión que les proporciona, cuanto por la abundancia y variedad de objetos que les ofrece. Es verdad que obrando así he consolado mi gusto y si se quiere mi capricho, pero al mismo tiempo he hecho un servicio singular al Estado fomentando unas rentas que hoy le pertenecen.

Ocho años hizo en fin de diciembre último que soy arrendador del Coto y las Dehesas, y en ese tiempo he entregado a las oficinas de Amortización 33.000 duros, sin que una sola vez haya dado lugar a que me exijan las rentas no obstante ser anticipadas, antes por el contrario en varias ocasiones los señores intendentes con motivos de los apuros del erario me las han pedido con tres o cuatro meses de anticipación y no me he negado jamás. A fin del año próximo pasado de 1844 cumplía el último contrato que tenía pendiente con la Amortización, y ya estaba anunciada la subasta para el nuevo arriendo. Hasta entonces los empleados de Amortización habían tenido conmigo las justas consideraciones que se merece un arrendador desinteresado, que usa de las fincas con moderación, hace en ellas mejoras considerables y paga puntual y anticipadamente sus rentas; estaba en la mejor armonía con las oficinas de Huelva y ninguna muestra de desconfianza me había dado la de Madrid, pero una circunstancia imprevista cambió de pronto nuestras relaciones y el agrado de aquellas oficinas trocose repentinamente en enojo y hostilidad descubierta.

Era Intendente de la provincia de Huelva D. Mateo Cuadrado, quien animado del más noble celo a favor de los intereses de la hacienda, y deseoso de llevar cumplidamente sus deberes, trató de evitar por cuantos medios estuviera a su alcance los alijos de contrabando, que con tanto escándalo se hacían diariamente en el Coto de Doña Ana, pero todos sus esfuerzos habían sido inútiles. Esta finca sin contar los inmensos baldíos que la circundan tiene más de 25 leguas cuadradas de extensión, y desde el caño de Brenes (sic) en el río Guadalquivir hasta la Torre de la Higuera que son sus límites, tiene ocho leguas de costa, su terreno montuoso y arenisco, lleno de espesos bosques y malezas, y poco transitado, es tan lóbrego y oscuro, que no basta muchos años de práctica para conocerlo, y esta es una de las [11] razones porque son inútiles allí destacamento de tropa. Estas cualidades y las muchas y cómodas enseñadas que contiene hacen aquel punto el más a propósito para las introducciones fraudulentas de ropas y tabacos, así es que por él se han surtido siempre las provincias de Huelva, Sevilla, Córdoba y parte de la de Cádiz. Ni las más acertadas y rigurosas disposiciones de las autoridades, ni los oficiales más activos e idóneos, ni las respetables fuerzas de caballería e infantería, que en distintas épocas se han destinado a este efecto, lo han evitado jamás, todos sus esfuerzos eran infructuosos y los alijos se repetían con la misma frecuencia.

Sabía el Sr. Intendente que habiendo sido nombrado por la empresa del arrendamiento de la sal, administrador de las dos salinas que la nación tiene a orillas del río Guadalquivir, una en el Coto de Doña Ana, y otra al lado de Sanlúcar de Barrameda, con encargo de inspeccionar otras dos de particulares situadas en la misma ribera, me comprometí por causas y consideraciones que no son de este propósito, a contener el fraude en aquel punto donde siempre se había hecho de una manera escandalosa, sin que hubiera habido hasta entonces medios de evitarlo; que desde el primer día hice retirar toda la fuerza que la empresa tenía destinada a este objeto, dejando sólo un bote para reconocer los barcos que entraran por el río; y que sin embargo había logrado cortar el fraude de tan raíz que en tres años no se había extraído un solo polvo de sal. Este resultado extraordinario e increíble le hizo concebir la idea de interesarme en la guardería del Coto, y para ello se prevaleció de las antiguas y estrechas relaciones de amistad que nos unían.

Hícele presente las dificultades que ofrecía mi proyecto, que no habían podido realizar ninguno de tantos jefes de relevantes prendas a quienes se había encomendado antes de ahora, lo escrupuloso y delicado de este asunto, los riesgos, disgustos y compromisos que me iba a producir, y la imposibilidad de satisfacer yo sus deseos atendida mi edad, mis padecimientos y mis muchas y perentorias ocupaciones, pero todo fue inútil. Ninguna de cuantas reflexiones le hice bastaron para disuadirlo. Quiso que le propusiera los medios que deberían adoptarse, y al fin tuve que ceder a sus súplicas y repetidas [12] instancias. Todo lo arrostré. Lisonjeábame sin embargo la idea de prestar a mi patria un servicio singular, y el deseo noble de ver si realizaba lo que tantos otros hasta entonces habían intentado inútilmente.

En octubre de 1844 presenté al Sr. Intendente el plan que debía observarse para conseguir el fin que apetecía y remitirlo al Gobierno para su aprobación. Habíame dicho que propusiera cuantos medios creyera conducentes al efecto, pero yo todos los gastos que exigí, todos los medios que propuse fue, que a los cinco guardas del Coto se les gratificara con un sobresueldo de carabineros de infantería además del que disfrutaban por

su destino, y a otros tres que se hallaban allí con distinto objeto, se les asignase el sueldo de carabineros de caballería, pues con estos ocho hombres me comprometía a guardar el Coto, pudiendo retirarse desde luego todas las fuerzas que cubrían aquel punto, dejando sólo en observación un corto destacamento de seis hombres del resguardo, que quise quedaran para precaver las sospechas que contra mí pudieran siniestramente difundirse. Este plan no ocasionaba a la nación un solo maravedí de gasto, pues aunque yo pedía el sueldo de carabineros para los ocho hombres que designaba, con licencia igual número de individuos que se retiraban de aquel punto y quedaba excedentes, desaparecía el gravamen.

Desde luego se ve que no podían ser estos los únicos medios con que yo contaba para llevar a cabo mi propósito; porque ocho hombres miserables distribuidos en un despoblado de más de 25 leguas cuadradas de extensión y ocho de costa, que fácilmente podrían ser sorprendidos en sus mismas habitaciones, eran insuficientes a tamaña empresa, más aunque yo, nada pedía para mí, ningún precio, ninguna recompensa me prometía de este servicio, claro es, que me reservaba la parte más importante y difícil de su empeño. Una condición iba naturalmente implícita en este proyecto, cual es el que esos ocho hombres fuera de mi absoluta confianza, porque de otro modo podría verme burlado en mis más acertadas disposiciones. Fundado en ello pedí que se separase al guardia Fabián Ramos, que estaba en el partido de Las Mojeas, y se pusiese en su lugar a Manuel de Mesa; merecía éste mi confianza y no era el primero [13] acreedor a ella ni a mí para guardar el Coto, mucho menos para un servicio tan importante y delicado; así evitaba el soborno y la incuria en uno de los puntos más interesantes de la costa. Aprobóse aquel plan por el Gobierno en febrero último, y el Sr. Intendente decretó y llevó a efectos la variación solicitada.

Había previsto yo todos los inconvenientes de aquel proyecto; sabía los riesgos e incomodidades que me iba a ocasionar, pero no preví entonces ni he podido creer en mucho tiempo que las Oficinas de Rentas, los empleados mismos de la Nación los que más obstinada y temerariamente se declarasen contra mí y se valieran para impedir su ejecución, aún los medios más rateros e innobles. Muchos y muy temibles son los enemigos que me ha ocasionado aquel proyecto, muchos los perjuicios y sinsabores que he sufrido, pero ni el número excesivo de los primeros ni la calidad de los segundos han sido bastantes para retraerme de mi atrevida empresa, más la conducta observada conmigo por los empleados de Amortización me hacen desistir absolutamente de mi empeño, porque con sus manejos y arbitrariedades han logrado apurar mi constancia y destruir el plan que me proponía. Tal vez se crea que estas son inspiraciones del resentimiento o producto de una malicia refinada para argüir mi debilidad o inconsecuencia; citaré hechos y ellos serán el mejor comprobante de mis aserciones.

Apenas se supo que había ofrecido vigilar el contrabando en aquella costa, varió el aspecto. Los empleados de Amortización se declararon contra mí de la manera más teñaz y desenfundada; su conducta antes tan afable y condescendiente conmigo, cambióse en hostilidad manifiesta, y desde entonces nada han omitido para molestarme, ajar mi amor propio e imposibilitar la realización de aquel proyecto. Desde luego se propusieron desalojarme del Coto, como medio seguro de impedir su ejecución; y no se crea que esto es una sospecha infundada o maliciosa, los hechos que voy a referir no han podido tener otro objeto.



Estaba como he dicho anunciada la subasta para el nuevo arriendo del Coto y las dehesas; la renta que a estas fincas se le propuso en el año 37 fue excesiva, y sin embargo se había aumentado de una manera inesperada e increíble [14] en las subastas anteriores, ningún motivo había para subir las, ninguna esperanza de que pudiera mejorar. En efecto muchos licitadores se presentaron; pero retraídos por lo excesivo del precio y lo gravoso de las condiciones, ninguno hizo postura, y ambas fincas se remataron a mi favor en la misma cantidad y bajo las mismas condiciones que lo estaban anteriormente, más la Administración General al paso que aprueba sin oposición ninguna el remate de Las Dehesas, desaprueba el del Coto, manda que la subasta se verifique al mismo tiempo en Huelva y en Sevilla, aumentando caprichosamente la cantidad del presupuesto y varía el pliego de condiciones, añadiendo las más gravosas, arbitrarias y desconocidas. Entre otras baste decir que impuso la de que todas las obras necesarias para la conservación de los edificios fueran a cargo del colono, lo cual equivalía a imposibilitar el arrendamiento del Coto, pues no podía haber un arrendador tan loco y temerario, que quisiera contraer una responsabilidad que en poco tiempo podría subir a muchos miles de duros. Los edificios que aquella finca contiene son: un suntuoso palacio en el centro, una casa principal en el partido de Marismilla, otras tres situadas en distintos puntos para habitaciones de los guardas, una venta junto al palacio y otra en la barca de Sanlúcar, con capilla para decir misa. Además incluía la Administración General en aquel arriendo, aumentando la renta por razón de sus productos en 800 reales, otra venta llamada de Los Colonos ruinosa e improductiva, durante los ocho años que había estado a cargo de la Amortización y distante del Coto más de media legua. Son pues ocho los edificios que sin contar los hatos, pozos y pilares para el ganado, se ponían a cargo del arrendador, muy deterioradas unas y otros ruinosos, pues las Oficinas en todo el tiempo del secuestro, no han hechos más obras que la que se ha dicho en el palacio, no obstante que estaban otras muchas reclamadas con urgencia. No es fácil la reparación de unos edificios que la amortización durante el secuestro ha mirado con tanto abandono e indiferencia, y que a no ser por la extremada generosidad del arrendatario, que ha invertido en su conservación crecidas sumas, serían hoy albercas o montones de escombros.

Cualquiera por otra parte conoce que las obras en aquel punto son costosísimas, pues se trata de un despoblado inmenso, [15] donde no se encuentra ni aun tierra o cascajos para las mezclas, y es menester conducir todos los materiales de Almonte o Sanlúcar a seis y siete leguas de distancia, por caminos montuosos y difíciles que hacen sumamente caros los transportes. ¿Qué colono había de obligarse a semejante condición? ¿No era esto imposibilitar el arriendo de una manera indirecta? En efecto, verificada la subasta en Huelva y en Sevilla, no hubo como era consiguiente licitador ninguno, y aunque yo hice postura mejorando las proposiciones anteriores para acallar las exigencias de la Administración, ésta la desaprobó igualmente, mandó que se repitiera la subasta en los mismos términos, y en caso de no haber licitadores, se arrendarán individualmente los aprovechamientos parciales del Coto, y lo restante fuera administrado por las Oficinas. Este paso me hizo conocer claramente el siniestro designio que se abrigaba. No podía ser su objeto el ahorro de los gastos necesarios para la conservación de los edificios, porque arrendados separadamente los aprovechamientos del Coto, queda sin efecto aquella condición, no podía ser tampoco el proporcionar mayor aumento de la renta, porque esta era ya excesiva y no

se conseguiría aumentarla por mucho que subdividieran su disfrute; lo único que harían sería introducir la confusión y el desorden entre los arrendatarios, y dar lugar a abusos y excesos que destruirían la finca, y la harían improductiva para lo sucesivo; se trataba pues únicamente de arrojar me del Coto, o al menos hacerme perder la administración o dirección central que como único arrendatario antes tenía ¿Cuál si no pudo ser el móvil de una tenacidad tan perniciosa al Estado? ¿Cuál el origen de una determinación que llevada a efecto hubiera concluido por destrozar dolorosamente el Coto?

Difícil era ciertamente la triste alternativa en que conseguieron colocarme si aceptaba las gravosas condiciones que se me imponían, sacrificaba mis intereses en gruesas e indeterminadas sumas; si las desechaba se perdía el Coto, pues arrendados individualmente sus aprovechamientos o administrados por las Oficinas, su destrucción era inevitable. Y no se diga que podía lograr mi objeto arrendando todas y cada una de las partes de que se compone el Coto, porque eran ya muchos los enemigos que tenía, muchas las personas interesadas en que no se impidiera el con[16]trabando, y fácil les era a costa de cualquier sacrificio quedarse con el partido más conducente a sus miras. No ignoraba en verdad esta circunstancia en que fue móvil de aquella disposición. Confieso que no tuve valor para abandonar una finca que miraba con tanto afecto, y que tanto me había costado ponerla en el estado en que hoy se encuentra, y resuelto a salvarla de cualquier modo; me resigné a todo e hice postura.

Si el objeto de las oficinas de Amortización hubiera sido como aparentaban favorecer los intereses puestos a su cuidado, mi resolución hubiera terminado sus exigencias, pero no pararon aquí los tiros de su encono. Su conducta ha mostrado después la misma saña y encarnizamiento, era menester molestarte, ajarme, humillar mi amor propio, apurar mi sufrimiento, hacerme desistir de aquel malhadado proyecto, en una palabra y para ello se han valido aún de armas vedadas y soeces.

Dije que en dos ocasiones durante el secuestro se había hecho la tala, limpia y entresaca del Pinar de San Jerónimo, y que ambas se habían rematado a mi favor; más interesado en la conservación y fomento de la finca en ninguna de ellas apuré la tala ni corté el número de pinos que indebidamente se habían señalado. La última corta se hizo a principios del año próximo pasado de 1844; el señalamiento comprendía 4.270 pinos entre árboles de pie y ramas tornadizas; yo corté sólo 3.605 porque otra cosa hubiera perjudicado al pinar. Concluida esta operación, el Comisionado de la provincia cumpliendo con su deber, mandó reconocer la suerte, los peritos nombrados al efecto como no podía menos de suceder por bien hecha la corta aunque sin entrar en pormenores; y las Oficinas del ramo lo declararon así, dándome por cumplido en esta parte. Pues bien; más de un año había transcurrido cuando el señor Administrador General dio orden al de la provincia de Cádiz para que nombrase nuevos peritos que pasando al pinar contarán minuciosamente los árboles que se habían cortado ¿Cuál era el objeto de esta disposición? El Pinar de San Jerónimo está en las inmediaciones de Sanlúcar de Barrameda, pueblo donde las leñas son escasísimas, dentro del mismo pinar pasan el año más de 400 familias infelices que viven en sus huertos o navazos, sin tener en todo el invierno un palo para calentarse ¿Cree el señor Administrador que yo [17] podía ser responsable de los sucesos que al cabo de un año se notaron en el pinar? No puedo ocurrirle semejante idea; su objeto era otro, quería difamarme por este medio, y aún hacerme aparecer como

criminal si posible era. ¡Miserables tentativas; pero sus deseos esta vez quedaron burlados como siempre. Hecho el segundo reconocimiento, los peritos que vieron el buen estado del pinar y los muchos árboles señalados que estaban en pie, no sé si por no tomarse la molestia de hacer la operación con eficacia, o tal vez por no aparecer sus pedazos, dijeron un número mayor de los árboles que efectivamente había cortado, pero siempre inferior al que el señalamiento comprendía.

Cualquiera hubiera creído que este resultado dejaría tranquilo y satisfecho al Administrador; más lejos de ser así parece que se aumentaron sus sospechas. No puedo creer sin duda en mi tanta generosidad y desprendimiento. Hay ciertas acciones que por demasiadas elevadas no están al alcance de las almas pobres y mezquinas. El Sr. Administrador dudó de la veracidad de aquella diligencia, y desconfiando de todos los subalternos del ramo, por conducto del Sr. Intendente de la provincia de Cádiz, dirigió oficio al Administrador de Aduanas de Sanlúcar de Barrameda, encargándole que dos carabineros de la Hacienda u otras personas de su confianza pasasen al Pinar de San Jerónimo y con toda escrupulosidad y sigilo contaran los pinos que resultaron haberse cortado últimamente. La letra de esta célebre comunicación la estampo íntegra (1).<sup>2</sup> Su lectura es más elocuente que todas las exclamaciones exageradas que yo pudiera hacer: bien a las claras está revelando el espíritu de espionaje tenebroso que animaba a las Oficinas y el fin perverso que se habían propuesto; pero todos sus esfuerzos sirvieron sólo para hacer mayor el chasco de mis enemigos. Hecho de nuevo el reconocimiento con toda la reserva y precauciones que encargaba el Administrador resultaron cortados 3.605 árboles de todas clases (2),<sup>3</sup> los señalados para la subasta habían sido 4.270.

No quedaron aquí los golpes de su enejo, se proponían aburrirme causándome toda clase de perjuicios, y a falta de medios justos y decorosos, valierense de los tiros alevos de la calum[18]nia. En el mes de julio último se presentó repentinamente en el Coto el contador de Amortización de la provincia de Huelva, Don José García, acompañado de otras personas; llamó a los guardas, los interrogó sobre los excesos que suponía cometidos por mí, pasó al Pinar de la Barca, mandó suspender la corta que se estaba haciendo en la suerte que yo había subarrendado, y que se retiraran inmediatamente todos los trabajadores; dejó intervenido los carbones y las leñas existentes, y dio orden a los guardas para que no permitieran la continuación de los trabajos ni dejaran de sacar leña ni carbón ninguno sin orden suya, haciéndoles responsables del cumplimiento de esta disposición. En Sanlúcar de Barrameda tuve noticias de aquel escándalo e inmediatamente salí para Huelva deseoso de averiguar el motivo de una medida tan violenta y arbitraria, y que tanto ofendía a mi honor.

Después supe que todo dimanaba de una delación que artificiosamente se hizo poner en boca del guarda separado del Coto Fabián Ramos y Cabrera, en la cual se decía que yo estaba destrozando la finca y cometiendo los mayores excesos. El Contador de Amortización, añadiendo tal vez alguna cosa de su parte, dio cuenta de esta denuncia al Sr. Intendente, que desprevenido del origen que pudiera tener, y llevado del mejor deseo, dispuso que una comisión pasara al Coto a averiguar los excesos denunciados. El mismo D. José García, no encontrando quizá persona que mereciera su confianza para

2 Véase al final la nota nº 2.

3 Véase la nota nº 3.

una comisión tan importante, se prestó gustoso a desempeñarla por sí, y fue nombrado al efecto. No haré méritos de las voces ofensivas a mi decoro que para desacreditarme propagó de ida y vuelta en Almonte y otros pueblos del tránsito, nada diré tampoco de muchos pormenores notables que ocurrieron durante su permanencia en el Coto, porque reconvenido por mí a presencia del señor Intendente todo lo negó, y yo no soy aficionado a creer en la veracidad de los demás, me limitaré a hablar del resultado de la Comisión y de los daños que se me atribuían.

Luego que llegué a Huelva, me presenté al Sr. Intendente y le supliqué se sirviera al Contador de Amortización para tener ante su señoría una conferencia; verificose en efecto e interrogado por mí no pudo menos de confesión solemnemente que no había notado ningún exceso en el Coto, antes bien había encon[19]trado mejoras, tanto en el arbolado como en los edificios. En vista de esta confesión franca y vergonzosa palinodia, repúsele porque había mandado suspender la corta del pinar y dictado otras disposiciones semejantes: no supo que responder y tomó el partido de atribuirme dos faltas. Era menester justificar el escándalo que había producido y se valió de ese medio: examinemos no obstante la robustez de ambas acriminaciones.

Consistía la primera en haber procedido a la corta de la suerte del pinar sin que a su señalamiento hubiera concurrido una persona nombrada por las oficinas de amortización, como expresamente se exige en la condición 18 de la escritura de arrendamiento. Es así, pero esa misma condición tenían las escrituras anteriores, y en nueve años que llevo de arrendamiento no se ha llevado nunca semejante formalidad, porque desde el principio me dijeron las mismas Oficinas que supuesto que nadie estaba más interesado que yo en la conservación de la finca, era excusado mandar ningún otro, y que el capataz todos los años hiciera el señalamiento bajo las mismas bases que se hacía anteriormente, esto es, cuando yo las administraba. Así se ha hecho; más aun cuando no hubiera este antecedente tan poco favorable a esos mismos empleados, porque prueban el cambio repentino de su conducta y la mala fe con que proceden en la actualidad. ¿De parte de quién ha estado la falta? ¿En las Oficinas, tan celosos hoy del cumplimiento de sus deberes, han pasado nunca al capataz y guardas del Coto copia de las condiciones del arrendamiento para que supieran las facultades del colono y las prohibiciones que se le imponían y pudieran hacérselas cumplir? ¿Han cuidado de mandar en tiempo oportuno persona que en unión del capataz hicieran el señalamiento de la suerte? Si no lo han hecho ¿cómo se me atribuye a mí esta falta?

Todavía es más chocante y ridícula la reconvenición, si se atiende a que el señalamiento esta hecho por el capataz de los pinares, empleado y dependiente de la Amortización sin que al arrendatario incumba averiguar las formalidades que se hayan llevado. Además el señalamiento se hace a fin de cada año, para que el colono pueda disponer de las leñas a principio del que sigue: en diciembre último cuando se hizo el señalamiento actual, cumplía el arrendamiento anterior, no se sabía entonces [20] quién sería el arrendatario que me sustituiría, ningún interés tuve en él por consiguiente. Yo no fui nuevamente arrendatario del Coto hasta mayo, en que se aprobó la última subasta por la Administración General. El señalamiento estaba hecho con cinco meses de anticipación; yo no tuve más que proceder a la corta. Si pues yo no he hecho el señalamiento, ni he intervenido en

él como arrendador ¿de qué se me reconviene? ¿Es quizás de la falta cometida por las Oficinas del ramo? Habré yo de responder de todas y cada una de sus omisiones?

Pero si injusto es el primer cargo, todavía es más fútil y miserable el segundo. Consiste en haber mandado sacar cepas de monte bajo sin permiso de las oficinas de Amortización. He dicho que cuando se hizo el primer arrendamiento del Coto sirvió de presupuesto el total de los productos que resultaban de las cuentas y libros de mi administración: en ellos figuraba entre los productos menores el disfrute de las cepas, éste pues forma parte del presupuesto, es uno de los aprovechamientos comprendidos en el contrato, y yo uso de él por derecho propio sin necesidad de permiso ni autorización de ninguna clase, véanse si no todos los expedientes de subasta desde el primero hasta el último. Con la misma o más razón podían exigir igual requisito en los demás aprovechamientos del Coto, y sucesivamente dejarían reducidos a la nulidad mis derechos como arrendatario. En efecto ya me han prohibido arrendar acciones para la diversión de escopeta sin anuencia de las oficinas de Amortización, y dar licencias especiales ni aun en el partido de Palacio, donde no habiendo acciones limitadas puedo conceder las que tenga por conveniente.

No he cometido pues falta ninguna, haciendo uso de las cepas y es ramo en que tampoco he podido cometer excesos. De este modo se aclaran y disminuyen por algún tiempo las grandes malezas que hay en el Coto, y sólo sirven para abrigo y criadero de animales dañinos que tanto perjudican a la caza mayor y menor, y a los ganados que aprovechan el disfrute de los pastos. Yo hubiera querido durante mi administración encontrar muchos que se dedicaran a este trabajo, pero no lo hace más que algún otro infeliz y nunca pude conseguir el objeto. Así es que la retribución que se le exige se reduce a la corta [21] cantidad de 40 reales a mes por cada azadón que esté sacando cepas, y eso no por la utilidad que reporta, sino por vía de reconocimiento para evitar otros abusos; entendiéndose para cada azadón dos o más hombres para recoger las leñas y demás preparaciones necesarias, y como esta operación no puede hacerse en todas las épocas del año, es una mezquindad lo que produce. Don José García sin embargo supuso por sí que el producto de las cepas en este año ha debido ascender a 2.160 reales, y solicitó del Sr. Intendente se me condenara a la entrega de esta cantidad en tesorería.

Aún no estaba contento el Contador, se propuso ocasionarme mayores gastos y perjuicios y solicitó un comisionado que pasara al Pinar, no a reconocer la suerte que en cierto modo hubiera sido disculpable, sin embargo de que el mismo ya había visto y encontrándola según dijo en un estado satisfactorio, sino a contar los árboles, operación inútil y en todos conceptos absurda. La corta del pinar no tiene número de pinos designados, la única limitación que se pone en la escritura es que el señalamiento haya de hacerse como en los años anteriores, es decir, en el tiempo de mi administración, de modo que el número de pinos varía cada año, según el estado de la suerte que le corresponde, y así es, que el tiempo que llevo de arrendador ha habido año en que se han señalado solamente 3.000 pinos, y en otros han llegado hasta 5.200. Luego no era el número de pinos el que había de averiguar sino el estado de la suerte, lo cual había hecho ya por sí y estaba satisfecho. El Comisionado fue, y aunque es operación que se siempre se ha hecho en seis o siete días, el invirtió 32 ganando a razón de 30 reales cada uno.

Aunque resultó falsa en todas las partes la delación dada contra mí y bien hecho el señalamiento del pinar, el Contador ha pedido al Sr. Intendente que, además de los 2.160 reales del supuesto producto de las cepas, y los 960 del recuento de los pinos, se me condene al pago de los gastos de la comisión. No hablaré de ciertos pormenores de esta cuenta, como por ejemplo el costo de un hombre y una bestia para llevar la comida cuando los guardas tuvieron que mantenerlo los días que permaneció en el Coto, el de otro hombre a caballo que lo acompañase, siendo así que además de los guardas del Coto, que sucesivamen[22]te fue encontrando se llevó el de Remuñana y dejó a la dehesa ese tiempo abandonada y sola, y otros no menos ridículos. El Sr. Intendente se ha visto en la precisión de condenarme al pago de aquellas cantidades, pero yo me reservo dilucidar estas cuestiones más detenidamente ante los tribunales de justicia.

Todavía no estaba satisfecho el encono de los empleados de Amortización y fue menester inventar nuevos arbitrios para molestarme. He dicho que en la última subasta se me impuso la condición de que serían de mi cuenta todas las obras necesarias para la conservación de los edificios. Claro es que mi obligación no podía ser extensiva al menoscabo o detrimento que las fincas tenían anteriormente, sino a su mera conservación en el estado en que se me entregaban. El nuevo arriendo principió en mayo último, que fue cuando aprobada la subasta se me otorgó la escritura; en aquella fecha principió mi obligación y ninguna desmejora han podido tener los edificios en ese tiempo. Sin embargo, interesado en su conservación, y atendido el estado ruinoso en que por la reprehensible indolencia de los empleados de Amortización muchos de ellos se hallaban, en ese corto plazo he hecho una cuadra nueva, pues por no haberse reparado en tiempo la que había, se destruyó y me ha costado 7.000 reales; he reparado la casa del Fajinando que estaba sumamente deteriorada gastando en ella 3.000 reales; he compuesto la capilla de la venta junto a la Barca en la que parte del techo estaba hundido y su coste excede de 2.000 reales, he recorrido todo el Palacio y compuesto una de sus paredes principales que quedó resentida de resultas del huracán que hubo en octubre de 1842, invirtiendo más de 8.000 reales, pues aunque se reclamó esta obra y llegó a formarse el presupuesto, las oficinas de Amortización no han querido hacerla; he compuesto la venta inmediata al mismo palacio que ya estaba ruinosa y he gastado sobre 3.000 reales; he hecho un horno nuevo en la casa de Las Mogeas y he compuesto la cuadra, y si el tiempo me lo hubiera permitido, en este año tendría la satisfacción de dejar reparados todos los edificios del Coto. Pues a pesar de toda esta laboriosidad y desprendimiento, esos mismos empleados tan abandonados y omisos hasta ahora, me han prevenido ya que inmediatamente haga las obras necesarias para la con[23]servación de los edificios ¿Qué significa esta prevención? ¿bien por ventura que yo estoy obligado a reparar y aun reedificar de nuevo los edificios que con su abandono e indolencia han dejado destruir? ¿No prueba este solo paso la mala fe de su conducta, la saña y furor que los domina? Los edificios se repararán, pero no será por su solicitud, sino porque me interesan, porque me he propuesto salvarlos de su vandálica administración.

Si todavía se quiere otra prueba más convincente de la mala fe con que se conduce la Contaduría de Amortización de aquella provincia, un solo hecho bastará para demostrarla. En el año pasado de 1844 se hundió un pozo de la casa de Montañina. Formose el presupuesto y se anunció la subasta para la obra. Temeroso de que no se hiciera con la debida solidez, quise encargarme de su ejecución y mandé persona que la rematara.

Hízose así, y verificada la obra fue reconocida y aprobada. Había reclamado varias veces su importe, y en mayo último me contestó D. José García que no se podía pagar porque se había perdido el expediente ¿Puede darse mayor descaro e insolencia?

Tantas arbitrariedades y tropelías, tantas vejaciones y perjuicios no llenaban sin embargo su deseo; era menester barrenar en su base el funesto plan de impedir en el Coto los alijos de contrabando, y tomaron por pretexto la separación del guarda Fabián Ramos y Cabrera decretada por el Sr. intendente. Esta condición impuesta por mí para la realización de aquel proyecto no fue una exigencia caprichosa ni temeraria: sabía la conducta y antecedentes del Fabián, y un hombre que con tanta facilidad había vendido los intereses del Coto, no podía merecer mi confianza para una empresa tan delicada e importante. Como guarda del Coto le había tolerado sus infidencias y excesos, no obstante el derecho que tenía para pedir su separación, porque la amortización debe darme guardado el Coto y no lo estaba en aquel punto; más no podía valerme de él para un servicio del cual pendían tan grandes intereses. Aunque yo no hubiera tenido estas poderosas razones para pedir su separación, bastaba la más remota sospecha para que las Oficinas de Amortización debieran prestarse gustosas a aquella medida, pues en una empresa tan arriesgada y difícil, era menester alegar hasta los más tenues motivos de desconfianza. Y no se diga que pudo quedar [24] de simple guarda del Coto, sin perjuicio de poner a Manuel de Mesa para que vigilase el contrabando; porque además de aumentarse superflamente el gasto de un hombre, es muy delicado el servicio de que se trata, y no convenía dentro del Coto un espía que fácilmente podía burlar los planes mejor combinados y las más acertadas disposiciones.

A pesar de todas estas consideraciones, expuestas y apoyadas por los señores Intendentes, el Administrador General de Amortización ha rechazado aquella medida, bajo el fingido pretexto de no poder separar a ningún dependiente sin formarle causa. Ridículo es sobremanera exigir formación de causa para la separación de un pobre guarda del Coto, que había sido propuesto por mí, cuando sin más formalidades vemos continuamente separar aun a los más altos funcionarios del Estado, y sin ellas esas mismas Oficinas han separado arbitrariamente guardas beneméritos para colocar ahijados suyos los más ineptos e incapaces; Cuanta doblez e hipocresía; ¿Y cuál puede ser la causa de una obstinación tan temeraria? ¿Cuál el interés en la conservación de un hombre tan insignificante y poco recomendado por su conducta? No puede ser otro que el de impedir la ejecución de aquel proyecto.

Ni los esfuerzos de los señores Intendentes, ni la consideración de lo que aquella medida interesara al servicio público, han podido satisfacer a las Oficinas de Amortización. Ellas se han negado constantemente a abonar a Manuel de Mesa el sueldo que le corresponde como guarda del Coto, y yo he tenido que pagarle de mi peculio el importe de los nueve meses que lleva de servicio; y si Fabián Ramos no ha sido repuesto como deseaban, porque los señores Intendentes lo ha resistido con entereza, han conseguido por los menos excluir al guarda que yo había designado, trasladando a Fabián a la dehesa de Remuñana, y a José Ojeda que estaba en este punto al partido que aquel ocupaba en el Coto. Prescindo de lo absurdo de esta disposición, pues Fabián no puede ser buen guarda en Remuñana, porque ignora la clase de excesos que allí se cometen y no conoce ni el terreno ni las personas que lo frecuentan, así como Ojeda que con tanto celo y puntualidad

ha cumplido en Remuñana, es por la misma razón absolutamente inútil en el Coto; más sean las que fueren las cualidades del nuevo guarda, no puede nunca desem[25]peñar el servicio a que estaba destinado Manuel de Mesa, porque no reúne la inteligencia ni las demás circunstancias que se requieren para su desempeño. Aquí no se trata ya de la guardería del Coto, que podía mirarse con más o con menos indiferencia si se quiere, se trata de evitar el contrabando en aquella parte de la costa, y Ojeda no obstante su probidad y honradez, es inútil para el objeto. Poner pues a este hombre en un punto tan interesante, es dejarlo abandonado a merced de los contrabandistas, y yo no puedo continuar por más tiempo en un cargo que no me es posible cumplir con la exactitud que me proponía, faltando una de las condiciones esenciales de mi proyecto.

Este se ha cumplido hasta hoy de la manera más cabal y satisfactoria. En febrero último me encargué de su ejecución: hasta entonces habían sido infructuosos cuantos medios se habían empleado para evitar el contrabando en aquellas playas, los desembarcos se repetían con demasiada frecuencia, sin que el desmedido celo de las autoridades ni la infatigable actividad de los jefes encargados en su persecución fueran suficientes a contenerlo. En nueve meses no se ha verificado en el Coto más que un pequeño alijo de pocas cargas, cual es el que tuvo lugar la noche del tres de septiembre último, y para ese fue menester que concurrieran circunstancias extraordinarias e imprevistas. Para guardar el Coto había yo pedido sólo ocho hombres que escasamente podían vigilar los puntos principales de la costa, bien que yo me reservaba la parte más importante de aquel servicio. Tal vez se me califique de imprudente por haber arrojado con tan escasos medios una empresa tan atrevida y difícil, fueron suficientes sin embargo hasta que la casualidad hizo que a principios de septiembre me encontrase yo en Sevilla, y que Manuel de Mesa, que vigilaba uno de los puntos más interesante de la costa, estuviese enfermo en Almonte. Faltaban pues a mi plan dos condiciones esenciales, y los contrabandistas supieron aprovechar diestramente tan favorable coyuntura. Para realizarlo tuvieron que valerse de medios violentos, extraordinarios y desconocidos hasta ahora en aquellas playas; aún así no pudieron introducir más que esa corta cantidad, y a pesar de todo se salvaron milagrosamente de la persecución de los guardas. Es el único hecho que ha tenido lugar en el Coto durante mi encargo, y para que [26] no volvieran a repetirse semejantes escenas, había yo ya cuidado de tomar las precauciones oportunas.

Ese miserable alijo a dado lugar a un infame anónimo sembrado de groseras falsedades y negras calumnias, el cual se dice dirigido a la vez a los señores Intendentes de la provincia, Ministro de hacienda e inspector general del ramo. En él se desfigura el hecho, dándole una importancia que ciertamente no tuvo, y se trata de manchar mi reputación con suposiciones disparatadas y absurdas. Innumerables son los alijos que en todos tiempos se han hecho en las playas del Coto ¿Cómo es que respecto de ninguno de ellos ha tenido lugar esa clase de comunicaciones? ¡Lástima es que tan laudable celo por los intereses de la Hacienda, no se hubiera ejercitado en días anteriores a mi empeño, cuando cada semana se hace en el Coto un considerable desembarco; Fácil era descubrir el origen y objeto de ese libelo infamatorio, y más fácil todavía la persona de su villano autor, pero yo me degradaría si descendiera a semejantes indagaciones. Confío en que las dignas autoridades a quienes se dice dirigido, lo habrán mirado con el desprecio que se merece.



Este es el único hecho que contra mí han podido presentar mis enemigos ¿Y habrán creído por ventura manchar con él mi reputación?, antes al contrario ellos suministran una prueba concluyente de la exactitud con que hasta ahora he cumplido mi empeño. Los alijos en el Coto han pasado por lo común desapercibidos, y era muy raro el que llegaba a noticias de las autoridades por la manera cautelosa y reservada, que prevalidos de las circunstancias especiales del terreno, han tenido de efectuarlos. La malicia pues podría suponer verificado algún otro con la misma reserva en el tiempo de mi compromiso, pero el anónimo ha venido a desvanecer completamente esta sospecha, porque su autor que tan instruido está en los secretos e interioridades de los contrabandistas, lo hubiera sabido indudablemente y no hubiera sido omiso en denunciarlo. Ese hecho pues ha sido único; más aunque pudiera citarse algún otro no disminuiría sin embargo el mérito de mis servicios. Yo no ofrecí impedir absolutamente el contrabando en el Coto: no es imposible; pero no acostumbro a hacer ofertas de cuyo cumplimiento no estoy seguro, y esa hubiera sido muy arriesgada. Ofrecí vigilarlo, contenerlo, evitarlo, y sin embargo de los escasos medios con los que contaba, lo he cumplido con una exactitud tanto más sorprendente e inconcebible, cuanto que, a pesar de los inmensos recursos empleados al efecto, no se había conseguido igual resultado hasta ahora. ¿Qué significa ese hecho y mezquino en vista de tantos otros como se repiten cada día por medios más llanos y sencillos sin que el gobierno pueda evitarlos, no obstante su numeroso aparato de tropa, resguardos, procedimientos y tribunales?

Pero el número de alijos no es el medio de apreciar de apreciar mi servicio con exactitud; hay otro dato más seguro, cual es el aumento progresivo que a pesar de las existencias que debían suponerse en febrero último, han tenido los valores desde aquella fecha en todas las provincias que se surten por el Coto. Compárese éstas con las que ofrecían los meses anteriores, y se verá la enorme diferencia, sin que por esto trate yo de disminuir en lo más mínimo el mérito de los dignos jefes que han estado al frente de las provincias, y han contribuido al efecto con tanto celo y eficacia. ¡Ojalá produzcan iguales o mayores resultados los meses sucesivos.

Para obtener este resultado me he enajenado la benevolencia de muchos de mis amigos, he adquirido enemigos terribles numerosos, he sacrificado mis intereses, he perdido mi tranquilidad, he comprometido mi honor, me he visto expuesto infames y calumniosas delaciones, y hasta he tenido que pagar de mi bolsillo el sueldo de uno de los guardas que propuse, porque las oficinas de Amortización se han negado a su abono. ¿Y cuál ha sido el premio de tantos y costosos sacrificios? Ninguno exigí, ninguno me prometía. No espero más recompensa que la satisfacción de prestar este servicio a mi patria como he prestado otros mayores en circunstancias difíciles; más no pude creer nunca que este fuera motivo para que los empleados de Amortización se declararan contra mí de una manera tan tenaz y encarnizada, y que hubieran de contrariar mi proyecto por cuantos medios estuvieran a su alcance.

Rodeado de obstáculos y peligros por donde quiera, expuesto a continuas calumnias y delaciones, e imposibilitado de cumplir mi empeño con la exactitud que me proponía, faltándome el guarda Manuel de Mesa del punto a que estaba destinado, no [28] me es posible continuar por más tiempo en el aquel encargo, y me he visto en la necesidad de separarme de él absolutamente. Y así se lo comunicado al Sr. Intendente de la provincia

para que tome en tiempo las disposiciones oportunas, a fin de que se cubra el servicio en aquel lado interesante de las costa.

Esta ha sido mi conducta como administrador y arrendatario del caudal del Sr. marqués de Villafranca, y esta la que los empleados de Amortización han tenido conmigo antes y después que me comprometí a vigilar el contrabando en las playas del Coto. Ellos sin embargo de tantas vejaciones y perjuicios, no han podido hacerme abandonar unas fincas, que miro con singular afecto y predilección; pero han logrado hacerme desistir de aquel malhadado proyecto, imposibilitando los medios de su ejecución. No pudieran haber hecho más los contrabandistas: yo no diré que hayan sido sus cómplices o coniventes; me refiero con exactitud los hechos que han sucedido; ellos sabrán explicar el motivo de su conducta.

Satisfecho de mi proceder y tranquilo en mi conciencia, apelo al juicio de los hombres sensatos y al de la nación entera. Yo me comprometí generosa y desinteresadamente a prestar este servicio al Estado: véase cual ha sido la protección que se me ha dispensado por los que más debieran haber coadyuvado a mis intenciones, y cual la recompensa que he merecido. Confío en que roto algún día el velo de tan amañadas intrigas, será juzgado cada uno con la justicia que se merece.

#### [29] NOTAS.

Primera. En el discurso pronunciado por el Presidente de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País, en la primera sesión del presente año, se encuentra el párrafo que sigue.

“El Sr. D. Domingo Castellano, nuestro celoso socio corresponsal en Almonte y Sanlúcar de Barrameda, ha promovido ante esta Sociedad un proyecto, que a tener el éxito que se propone, lo colmaría de gloria por haberlo concebido, y de satisfacción a este cuerpo por haberle prestado su más decidida cooperación. Trató de introducir en la Península de las vicuñas y castores, a fin de ensayar su reproducción y aclimatación, comprometiéndose dicho señor a todos los crecidos gastos de transporte a Europa, y demás que debe producir tan ardua empresa. Una comisión especial entiende en este asunto, reúne los datos y noticias convenientes, y cuenta ya con un luminoso e historiado informe de nuestro dignísimo compañero el Sr. D. Juan Colón.”

Segunda. “Administración General de Bienes Nacionales.- Por convenir al Servicio Nacional, ha acordado esta Administración General dirigirse a V. rogándole tenga la bondad de disponer, que pasen dos carabineros del resguardo de la Hacienda, u otras personas de toda su confianza al pinar de San Jerónimo, perteneciente al secuestro del señor marqués de Villafranca, y que con la mayor escrupulosidad cuenten el número de pinos que resulte haberse cortado últimamente, dando cuenta del resultado dentro de un breve tiempo, teniendo presente, que para dicha operación sólo se necesitarán dos días, añadiendo por último que en su día, y si el servicio se desempeña cuidadosamente y con sigilo, se mandará abonar las que se devenguen por las personas encargadas. Dios

guarde a V. muchos años. Madrid, 10 de julio de 1845.- José Crosat.- Sr. Administrador de Rentas de Sanlúcar de Barrameda.”

[30] Tercera.” Inmediatamente que recibí la orden de V. S. de 10 del corriente, procedí al nombramiento de dos peritos inteligentes y un oficial de esta Administración, que en mi representación pasará al pinar de San Jerónimo perteneciente al secuestro del señor marqués de Villafranca, a verificar el recuento de los pinos cortados últimamente, y habiéndose hecho con toda la prolijidad y exactitud posible, mediante a que dicha corta se había empezado en junio del año anterior, y que particularmente los pinos de pies no es fácil conocerlos por el mucho tiempo transcurrido, y ser un sitio muy arenoso y de bastante pasto, resultando haberse cortado 2.265 de los tornadizos y 1.340 de los pié, habiéndose observado por la referida comisión, que había además porción de árboles marcados en pié, ignorándose la causa porque no se habían cortado. Como yo no podía por mi mismo desempeño este encargo por mis muchas ocupaciones en el desempeño de los distintos ramos que versan en esta Administración, ni nombré personas aunque fuesen de mi confianza por no reunir inteligencia en el asunto, tuve que hacerlo de inteligentes bajo la inspección del indicado oficial; y como quiera que tampoco podía mandar aquellos sin satisfacerles sus honorarios fuera y casi a una legua de la población, se han causado por tres días de trabajo al respecto de 50 reales diarios, los gastos que comprende la adjunta cuenta que he satisfecho. Desearía haber cumplido con acierto el encargo de V. S. se sirve honrarme, pero me cabe la satisfacción de haber puesto cuanto ha estado de mi parte. Dios guarde a V. S. muchos años. Sanlúcar de Barrameda, 28 de julio de 1845.- Señor Administrador de Bienes Nacionales.”

